

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 MAR 2021

REF: 2020-00231

Se reconoce a la abogada MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, como apoderada judicial de los demandantes PILAR PARRA, MARIA DEL CARMEN PEÑA, MIRYAM NARANJO, MARIA IMELDA DEVIA, MARIA LUISA PARADA, RAMÓN POLANCO, JOSE JEREMIAS ROJAS, YINA ACEVEDO, BLANCA CECILIA RODRIGUEZ, EDUVIGES ABAUNZA, JOSÉ PEÑA, ADRIANA PEÑA, EDGAR VILLANUEVA, ANA EDELMIRA RODRIGUEZ, ANDRÉS CHAPARRO, TRÁNSITO BARRERA, CARLOS JULIO CAMPOS y EDGAR JULIO ANZOLA, en los términos y para los efectos indicados en los poderes conferidos.

Téngase en cuenta que ya le fue reconocida personería adjetiva a la apoderada judicial de la demandante GLORIA INES VERA (fl.245).

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 071
fijado hoy 10 MAR 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

